



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 0035/92 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramita la presentación efectuada por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia por el Oficial Inspector Jorge Ramón CABRERA.

Que en relación a la misma este Organismo ha emitido el Dictamen F.E. N° **23** /92., cuyos términos deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que por tales motivos resulta procedente desestimar la presentación efectuada por el Oficial Inspector Jorge Ramón Cabrera y ordenar el archivo de las citadas actuaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.-Desestimar la presentación efectuada por el Oficial Inspector Jorge Ramón CABRERA, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.-Ordenar el archivo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 3°.-Notifíquese al interesado haciéndole entrega de copia de la presente y del Dictamen F.E. N° **23** /92. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN F.E. N° **50** /92.-

FISCALIA DE ESTADO, Hoy **15 JUN 1992**

DR. EDUARDO AUGSBURGER  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur